



AUDIENCIA PÚBLICA EDUCACIONES RURALES EN COLOMBIA

REPEM - Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe / Colombia
Bogotá, 11 de mayo de 2017

EDUCACIÓN RURAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TIEMPOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

En nombre de las organizaciones de mujeres articuladas en la Red de Educación Popular entre Mujeres - REPEM Colombia presentamos un saludo respetuoso a la audiencia “Educaciones Rurales en Colombia”, que convoca a un diálogo constructivo a favor de la educación rural, en un contexto de oportunidad para el país: la posibilidad de avanzar en la construcción de una paz que garantice a todas las colombianas y colombianos, una vida digna, segura, feliz y en armonía.

Correspondió a la red, referirse a un tema que aunque compete a por lo menos la mitad de la población, no es tan evidente a la hora de las discusiones y propuestas que suelen levantarse en los espacios en donde se definen y construyen las políticas públicas; en este caso, la política de Educación Rural, en la cual no pueden estar ausentes las mujeres rurales y el enfoque de género.

Un Plan Nacional de Educación Rural debe considerar y reconocer que la ruralidad en Colombia es diversa y exige respuestas que la consideren en toda su dimensión; estamos hablando de un plan con perspectiva territorial, de género, de etnia y raza, un enfoque diferencial que reconozca que compartir la ruralidad no hace iguales a todos los hombres y mujeres que la habitan.

La implementación de los Acuerdos de Paz, no puede ser menos que los mismos acuerdos si aspiramos caminar y lograr el Buen Vivir, como nos lo proponen los pueblos indígenas y por ello el reto es enorme.

Con satisfacción reconocemos que el acuerdo asume un enfoque de género transversal; con el que se pretende remediar la deuda histórica con las mujeres por causa de la discriminación, exclusión, expropiación y violencias sobre las que el patriarcado ha fundado su poder y dominación sobre las mujeres, con las consecuencias dolorosas y conocidas por toda la sociedad colombiana y que ha profundizado la pobreza de las mujeres y en cuyas vidas colisionan las múltiples discriminaciones: mujeres, pobres, rurales, indígenas, negras, en situación de desplazamiento, etc.

La transversalidad del enfoque de género exige que también en lo que se refiere a educación se

tomen en cuenta y se incorporen las necesidades, aspiraciones y propuestas de las mujeres desde la diversidad que las constituye. Para ello es necesario superar las visiones tradicionales de la educación, que focalizan los procesos educativos en prácticas académicas de “enseñanza - aprendizaje” de temas y habilidades, por supuesto indispensables, pero que no necesariamente impactan la vida. Es menester avanzar en visiones y propuestas de una educación que contribuyan a la transformación de la vida, de las relaciones, de la cultura y de las condiciones socio-económicas que impiden el pleno desarrollo de las personas, el ejercicio de sus derechos y la ciudadanía plena.

Un contexto, una oportunidad.

En el contexto político del país, enfrentamos el desafío de reconstruir una sociedad cuya historia en gran parte ha sido narrada desde la confrontación armada y el abandono Estatal. El desarme de la guerrilla de las FARC, ha traído expectativas, no sólo frente a cómo va a ser la incorporación de este grupo armado a la sociedad civil, o a cómo se van a reparar las víctimas, sino también a cómo la ciudadanía cambia los imaginarios violentos por aperturas hacia el diálogo, por la construcción conjunta desde la diferencia, la inclusión y la pluralidad que caracteriza la población rural colombiana, no solamente campesina, sino también, étnica, prioritariamente indígena y afro.

La educación se convierte en un instrumento esencial para enfrentar estos retos y potenciar la capacidad de agencia de la población en respuesta a los desafíos que imponen los procesos de construcción de paz territorial.

No es una novedad que el reto educativo en el campo es mucho más grande. La brecha entre campo y ciudad es abismal: mientras que la tasa de permanencia en el sistema educativo es del 82% en las zonas urbanas, en las rurales es del 48%. Esta situación se complejiza aún más, si se analizan por separado las cifras que dan cuenta de los procesos que afrontan hombres y mujeres en la ruralidad: sólo un 32 % de los hombres y un 36% de las mujeres entre 18 y 24 años en zonas rurales han terminado el bachillerato (o están cursando la educación superior), contrastado con las zonas urbanas, en donde el 63 % de los hombres y el 72 % de las mujeres han terminado el bachillerato o la educación superior. En términos de educación formal, estas cifras dan cuenta de la histórica brecha entre el campo y la ciudad que ubican a la población campesina, en situaciones de inferioridad, sumadas a la situación de pobreza e injusticia social que enfrentan por causa de un modelo de desarrollo en donde el campo y su gente no son objeto de políticas públicas que favorezcan su desarrollo. La constante en el campo colombiano es la ausencia del Estado y su institucionalidad.

El análisis de la situación educativa desde un enfoque de género, evidencia brechas de participación en el sistema. Las cifras dan cuenta de un porcentaje de menor permanencia de los hombres, que puede leerse a partir de una lógica de roles de género, donde prima la ocupación laboral, sobre la formación académica, impuesta a la población masculina.

Esta realidad no es lejana a las mujeres rurales: el que permanezcan un poco más de tiempo en el sistema no significa superación de la histórica división sexual del trabajo; es evidente que se sigue relegando la participación femenina al ámbito del cuidado que las obliga a cuidar a sus familias; sumado a que muchas de ellas dan inicio temprano a la maternidad, una de las razones más constantes para el abandono escolar.

Existe además, un gran vacío frente a lo que debería ser una educación contextualizada, que responda directamente tanto a las necesidades, como a las potencialidades productivas en el campo, materializado en los currículos y en la poca preparación y formación de las/los docentes rurales de acuerdo a modalidades de una educación flexible, adecuada a las actividades y realidades concretas de los territorios. En este sentido, la heterogeneidad, el tamaño, el aislamiento y el perfil comunitario hacen que sea muy difícil la implementación de normas estandarizadas basadas en modelos urbanos (Mandujano Bustamante, 2006).

Es fundamental entonces proponer y adoptar medidas desde una perspectiva contextual, intercultural, intersectorial y de género, que permita dar respuesta a las inequidades que enfrentan las mujeres campesinas, reconociendo sus particularidades étnicas, raciales y territoriales. Sin duda, el actual Acuerdo de Paz, fue un gran avance en materia del reconocimiento a la manera como el conflicto armado impactó particularmente la vida de las mujeres, quienes desde el campo y la migración forzada a las urbes, construyeron acciones de resistencia para ser reparadas como víctimas, pero también para ser protagonistas en la resolución del conflicto y la construcción de la paz.

Como Red de Educación Popular entre Mujeres- REPEM, proponemos:

1. Reconocimiento de la educación no formal: Es necesario que el Ministerio de Educación valide los procesos de educación no formal que han sido liderados desde y por las mismas comunidades para dar respuesta a las necesidades económicas, políticas, sociales y culturales que enfrentan.

Las mujeres de manera particular, han potenciado su capacidad organizativa y sus liderazgos a través de la participación en escuelas que contribuyen a su autonomía económica, a la reafirmación de su identidad cultural y el empoderamiento político. Hay experiencias que dan cuenta de alianzas entre Universidades y comunidades, para la certificación de estos espacios que resignifican los saberes propios y reconocen su valor como fuente de conocimiento; ejemplo de ello fue un proceso acompañado por Codacop, organización integrante de la REPEM, que permitió el aval de la Universidad Pedagógica Nacional, al *Diplomado en derechos de mujeres indígenas, abordaje de violencias, acompañamiento integral y acceso a la justicia*, del cual participaron lideresas de la Organización Indígena Kankuama-OIK, la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca-ACIN, y la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC.

2. Dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley 1257 de 2008 que delega al Ministerio de Educación, la responsabilidad de desarrollar programas e iniciativas que contribuyan a la erradicación de las

violencias contra las mujeres, así como tomar medidas para hacer frente a la situación de desescolarización de las víctimas y el seguimiento a las instituciones educativas para que incorporen procesos de formación con perspectiva de género; tal como lo reafirma el eje número cinco del Conpes Social 161.

Una educación libre de sexismo es condición necesaria para la construcción de una sociedad menos violenta y más justa. Es necesario transversalizar un enfoque de género que dialogue y proponga frente a la histórica condición de inferioridad que ha querido imponerse a las mujeres desde la matriz de poder patriarcal.

3. Aunar esfuerzos para dar respuesta a la división sexual del trabajo que no garantiza condiciones plenas para la participación de las mujeres en el escenario educativo: De acuerdo a la última Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, las mujeres dedican en promedio 7 horas a labores de cuidado doméstico no remunerado, frente a las 2.9 que invierten los hombres.

Esta situación requiere una mayor sensibilización de los hombres para la redistribución de tareas en los hogares, pero también la cobertura de jardines escolares financiados por el Estado, que garanticen un adecuado cuidado de las y los menores, mientras sus padres y madres se encuentran en espacios de formación educativa.

4. Garantizar a las mujeres capacitación y formación en el manejo seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC, y su uso para el empoderamiento político y económico: En esta era de la información digital, muchos procesos educativos se hacen de manera virtual, reduciendo las barreras que impiden acceder al sistema educativo de manera presencial. Sin embargo, muchas mujeres evidencian limitaciones no sólo en términos de distancia y acceso, sino también en autonomía para el manejo de cuentas personales o el tiempo adecuado para finalizar un proceso, lo cual se relaciona con el punto anterior, y es la doble jornada que deben realizar en sus hogares (el trabajo en el campo y el trabajo doméstico que acortan las posibilidades de una participación constante).

5. Capacitar y sensibilizar a docentes en la perspectiva de género, para que cuenten con herramientas apropiadas para el abordaje de las violencias al interior del escenario educativo, y para que impartan cátedras reflexivas que conlleven a la transformación de discursos, imaginarios y prácticas que sustentan, normalizan y justifican las violencias y discriminaciones que viven las mujeres por su condición de género.

Es necesario que el Ministerio de Educación garantice una formación que haga frente a la estigmatización que ha tenido este enfoque y que es fundamento para la reducción de las brechas entre hombres y mujeres, no sólo en el escenario educativo, sino en cada aspecto cotidiano de la vida.

6. Incluir dentro de la Mesa Nacional Ampliada de Educación Rural, y el Pacto Nacional por la Educación Rural, el enfoque de género, en aras de proponer y adoptar medidas que enfrenten las discriminaciones, barreras y violencias que evidencian las mujeres en zonas rurales.

7. Promover acciones que garanticen una educación a lo largo de toda la vida, para las mujeres rurales. Los procesos educativos no deben ceñirse a la socialización primaria o a la etapa juvenil. La educación rural debe incluir acciones positivas como el acceso preferencial de personas con atraso educativo, con discapacidad y víctimas de violencia, entre ellas las niñas y las mujeres. Debe ser pensada, organizada y ofrecida no sólo en instituciones escolares, ha de poder realizarse en tiempos, espacios y con contenidos y métodos flexibles.

8. Enfrentar la situación de analfabetismo que viven las mujeres rurales: En Colombia, la tasa media de analfabetismo es de 5.7%, en el ámbito rural alcanza a más del 14%. Muchas mujeres en Colombia, ubicadas en zonas rurales, aún no saben leer ni escribir, lo que las sitúa en condiciones de desventaja y limita su participación en procesos organizativos y en los circuitos de producción y trabajo en el campo en condiciones laborales equitativas.

9. Garantizar el acceso a una educación sexual, laica y científica que enfatice la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos, y les brinde información que facilite la toma de decisiones responsables y a conciencia.

Estas propuestas pretenden generar espacios de discusión e inclusión de la perspectiva de género, en ámbitos de política pública que contribuyan al reconocimiento de la deuda histórica que el Estado tiene tanto con las zonas rurales, como con las mujeres, quienes enfrentan múltiples discriminaciones por razones de su género, etnia, clase y ubicación geográfica. Enfrentar los impactos de un conflicto armado que se ensañó con el campo colombiano, y empezar a construir los cimientos para una paz territorial, requiere de una atención y cobertura integral y plural en el escenario educativo, que potencie la capacidad de agencia de la ciudadanía, el trabajo y oportunidades laborales, los procesos comunitarios y la paridad entre hombres y mujeres.

Para esta nueva oportunidad de construir una política educativa, es fundamental reconocer los diversos aportes que tienen las y los pobladores rurales, quienes construyen a partir de sus necesidades y experiencias concretas, evidenciando tanto las desigualdades que históricamente han permanecido ilesas, como las potencialidades y propuestas que día a día se tejen en los campos colombianos.

Sistemas educativos integrales, que favorezcan desde una perspectiva territorial, el desarrollo de una ruralidad en donde los procesos de formación básica, técnica y profesionales y a lo largo de toda la vida estén disponibles para todas las personas que habitan el campo colombiano.

REPEM - Red de Educación Popular entre Mujeres
Calle 47 No. 6-11 Oficina 201 Bogotá
E mail: repemcol@gmail.com